

EXP-UNC:0039145/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Johana Puican Bertone, DNI 35.914.952, en la solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local-Regional de la Universidad Nacional de Villa María para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Actividades Académica de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencias de las materias *Sociedad, Estado y Territorio* reconociendo 10 créditos y *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales* reconociendo 6 créditos como Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003;


Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

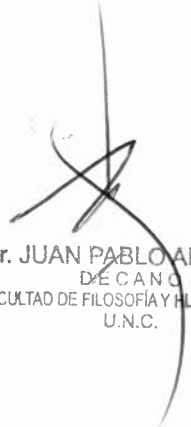
ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Johana Puican Bertone, DNI 35.914.952, equivalencia total de **Sociedad, Estado y Territorio (GE255)**, reconociendo 10 créditos, y **Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (GE256)**, reconociendo 6 créditos, de la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local-Regional de la Universidad Nacional de Villa María por 2 (dos Materias Optativas) de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 SEP 2019
RESOLUCION Nº: 1082
aer



LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.